



JUZGADO OCTAVO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES DE
MEDELLÍN

Diciembre 7 de 2022

05001 41 05 008 2022 00197 00

Dentro del presente proceso promovido por LUIS CARLOS MORA PANIGUA en contra de COLPENSIONES, se tiene programada fecha de audiencia para el 22 de marzo de 2023; sin embargo, el apoderado de la parte actora solicita adelantar la diligencia en atención a que el demandante presenta quebrantos de salud. Conforme lo anterior, y si bien la agenda del despacho se encuentra completamente llena hasta julio del próximo año, se accede a reprogramar la diligencia, fijando como nueva fecha para la celebración de la audiencia prevista en el artículo 72 del C.P del T y la S.S el **31 de enero de 2023 a la 1:30 pm.**

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE

PAULA ANDREA AGUDELO MARÍN
JUEZ

HAGO CONSTAR

QUE EL AUTO ANTERIOR FUE NOTIFICADO POR ESTADOS NRO. 208 CONFORME AL ART. 13, PARÁGRAFO 1º DEL ACUERDO PCSJA20-11546 DE 2020, EL DÍA **9 DE DICIEMBRE DE 2022** A LAS 8:00 A.M, PUBLICADOS EN EL SITIO WEB: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-008-municipal-de-pequenas-causas-laborales-de-medellin-/68>

MONICA PÉREZ MARÍN
Secretaria

Firmado Por:

Paula Andrea Agudelo Marín

Juez

Juzgado Pequeñas Causas

Laborales 008

Medellín - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,

conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **8be31f07809897e96db53a1afed1d214bd7171b1b62cb1d866ba6e3ffaeced97**

Documento generado en 07/12/2022 02:59:37 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>